"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2026

Expte. Nº 21.026/26

VISTO la Resolución CS Nº 456/2026 de fecha 25 de setiembre de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza a RECTORADO a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP 4–12 UH, de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, 6º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, y se designa además a los miembros del jurado que entenderá en dicho concurso.

QUE a fs. 86 el Esp. Roberto RODRÍGUEZ, Director de Coordinación Administrativa de la Secretaria del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, solicita subsanar el error material producido en el Visto y Artículo 1º de dicho acto administrativo, dado que donde dice "turnos mañana y tarde" debe decir "turno tarde".

QUE dicho pedido cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA GENERAL.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto* o *decisión*".

Por ello, en virtud del mencionado reglamento, y lo establecido en la Resolución CS Nº 544/11,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en la Resolución CS Nº 456/2026, VISTO y ARTÍCULO 1º, en las partes correspondientes donde dice *"turnos mañana y tarde"*, debe decir "turno tarde".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1315-2026